

que al Sr. Juan Gregorio Mourquerque para que se hiciera la
y para la Resolución de la Ciudad =

Roga de Indios

El Sr. Juan Torres = Dijo sea reconocido lo Roga de los soldado de
Indios deste Contingente deteriorada y ser preciso su Compendio
para de quelteque el caso de la Revista de sus gentes a fin de que
se falte a lo prevenido por la Real Resolución lo que se ha de
señalar a esta Ciudad para que se servada esta y por tanto se
uelva lo Compendio por quien entendido = Acordo de
Compendio de la Roga G. direc. de los Cavaleros Comisarios de
Dependencia y Conseruacion de la Real G. de la Junta nueva
establecida de Propios y arbitrios de la expedición de legi-
tima y blanca =

Dep. del Ordo
Bullas

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial de Felipe de la
Vez de la Ciudad suplicando lo por las Razones que expone
sa se le exceptue de nombramiento de Maestre de Bullas de
la 3.ª Cruzada deste presente año Entendido por la Ciudad
Acordo se guarde lo Decretado y en su consecuencia se guarde
lo que se ha de entender por haber pasado el año de la vacante de la De-
pendencia del Ordo querubo de cargo en su lugar de
do Alcanizalguino y se avil para otra Dependencia =

Alamos

La Ciudad nombro G. Comisario de Alamos y su partido
de la Huerta de Surtrena al Sr. Pedro Gomez Thomas, G.
haber estado en el servicio de M. C. el Sr. Juan Cruz
Thomas a causa de haver fallecido Juan Gregorio Gomez y
quien es Presbitero de quien era el hijo que exercia =

Alamedas

En este Ayuntamiento se acordó en Razon del plantio de
Alamos de las Huertas de Terria y Surtrena quedase hacerse
Memoranda los terrenos donde no los hubiere G. ser el tiempo

